



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SECRETARIA

DON FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día dos de octubre de dos mil nueve, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

9º EXPEDIENTE C-2009/074 DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN Y COPIAS DE SEGURIDAD: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.- Examinado el expediente C-2009/074 que se tramita para aprobar la adjudicación provisional del contratato de suministro e instalación de equipamiento informático para almacenamiento de información y copias de seguridad, y **resultando:**

1º En sesión celebrada el pasado día 28 de agosto de 2.009, la Junta de Gobierno Local aprobó el expediente de contratación C- 2009/074, incoado para adjudicar por tramitación ordinaria, mediante procedimiento negociado, el suministro e instalación de equipo informático para almacenamiento de información y copias de seguridad.

2º Desde el Servicio de Contratación, de conformidad con el acuerdo referido, fueron cursadas invitaciones a los siguientes profesionales:: DIUNSA, S.L., PRIEGAL NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L. Y OPTIMA TECHNOLOGIES.

3º Con fecha 23 de septiembre el técnico municipal responsable de Organización y Sistemas, don Antonio Borreguero Guerra, informa favorablemente la oferta presentada, dentro del plazo habilitado para ello, por OPTIMA TECHNOLOGIE, S.L.U., que ofrece un precio de 41.760 euros, IVA incluido (36.000 euros, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 5.760 euros en concepto de IVA.).

En consecuencia con lo anterior, y visto lo dispuesto en el art. 135 de la nueva Ley 30/07, de 30 de octubre de, Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades delegadas por la Alcaldía por Resolución nº 580/2007, de 28 de junio, la Junta de Gobierno Local con la asistencia de ocho de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo.- Adjudicar provisionalmente el contrato para el suministro e instalación de equipo informático para almacenamiento de información y copias de seguridad a OPTIMA TECHNOLOGIE, S.L.U., que ofrece un precio de 41.760 euros, IVA incluido (36.000 euros, cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 5.760 euros en concepto de IVA.).

Tercero.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.ciudadalcala.net/pc) indicativo del acuerdo adoptado.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SECRETARÍA

Cuarto.- Notificar este acuerdo al adjudicatario provisional, que deberá de aportar, en un plazo máximo de quince días hábiles la siguiente documentación:

1. Certificación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y con la Seguridad Social y justificación de alta en el IAE.
2. Resguardo de ingreso de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal por importe de 2.088 (5% del importe de adjudicación, excluido el IVA).
3. Tasa por expedición de contrato por importe de 32,15 euros (0,77 por mil del importe de adjudicación).

Quinto.- Notificar este acuerdo a los demás licitadores.

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá de Guadaíra a siete de octubre de dos mil nueve.

Vº Bº El Alcalde

P. D. Teniente de Alcalde

